

**ESTADO DE NUEVO MÉXICO
ANTE EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**EN EL ASUNTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA
POR LA CIUDAD DE ARTESIA PARA LA
RENOVACIÓN DE UN PERMISO CORRESPONDIENTE
A LAS INSTALACIONES PARA RESIDUOS SÓLIDOS
DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA ARTESIA**

Núm. SWB 15-42 (P)

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Descripción de la acción solicitada: El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (“Departamento”) celebrará una audiencia pública para considerar el asunto de la solicitud de la Ciudad de Artesia (“Solicitante”) para la renovación del permiso correspondiente a la Estación de Transferencia Artesia. El solicitante pide la renovación del permiso correspondiente a las instalaciones para residuos sólidos ya existente para el funcionamiento de la estación de transferencia. La solicitud del permiso fue presentada inicialmente ante el Departamento el 19 de junio de 2015.

Fecha, hora y lugar de la audiencia: La audiencia comenzará a las 5:30 de la tarde del jueves 3 de marzo de 2016 en el Centro Artesia, 612 North 8th Street, Artesia, NM. Se recibirán comentarios del público a partir de las 5:30 de la tarde del 3 de marzo y adicionalmente según lo determine el Funcionario de Audiencias. La audiencia podrá continuar en días subsiguientes según lo determine el Funcionario de Audiencias. En lugar de comentarios verbales del público, podrán presentarse declaraciones por escrito para que consten en el acta, ya sea antes o durante la audiencia.

El Departamento ha revisado la solicitud para la renovación del permiso de la estación para residuos sólidos, con el fin de constatar que cumple con la Ley de Nuevo México para Residuos Sólidos (“Ley”) y el Reglamento de Nuevo México para Residuos Sólidos, 20.9.2 a 20.9.10 NMAC. El 21 de diciembre de 2015, el Departamento consideró que la solicitud estaba completa. El Secretario del Medio Ambiente emitirá, emitirá con condiciones o negará permisos para instalaciones de residuos sólidos conforme a la Ley. El Secretario del Medio Ambiente considera todos los comentarios del público, incluso los temas relativos a la salud pública y el bienestar social, para tomar la decisión de emitir, emitir con condiciones o negar el permiso.

Nombre, dirección y número de teléfono del Solicitante y de la persona que sirve de contacto:

Solicitante/Propietario de la Estación de Transferencia Artesia:

City of Artesia

P.O. Drawer 1309

Artesia, NM 88211

Contacto: Señor Byron Landfair, Director de Infraestructura

Teléfono: 575-746-9821

Fecha prevista para el inicio del funcionamiento y horario de funcionamiento:

(a) Fecha prevista de inicio: La Estación de Transferencia Artesia es una estación para residuos sólidos ya existente. El Permiso núm. SWM-080104 fue otorgado a la estación de transferencia en marzo de 1995.

(b) Horario de funcionamiento: El horario de funcionamiento de la Estación de Transferencia Artesia para la recepción de residuos es de 7:00 de la mañana a 3:45 de la tarde de lunes a sábado. La estación de transferencia podrá funcionar fuera de ese horario para el mantenimiento del lugar y el transporte o procesamiento de materiales.

Descripción de las instalaciones:

- (a) Ubicación y tamaño: La Estación de Transferencia Artesia está ubicada en 2507 North Pecos Avenue, Artesia, NM, dentro de la Sección 33, Distrito Municipal (*Township*) 16 Sur, Zona (*Range*) 26 Este. Las instalaciones tienen una superficie aproximada de 13.77 acres.
- (b) Proceso general: La Estación de Transferencia Artesia recibe actualmente residuos sólidos municipales y materiales reciclables selectos (neumáticos desechados, electrodomésticos/chatarra, residuos verdes, aceite automotor usado y pintura) de origen residencial, comercial, industrial y agrícola. Los residuos sólidos municipales son descargados en el área de vertido dentro del edificio de la estación de transferencia. Se usa un cargador frontal para empujar los residuos en una tolva y cargarlos en los tráileres de transferencia. Los residuos se transportan al Relleno Sanitario Sand Point para su depósito. Los materiales reciclables son temporalmente almacenados en lugares identificados de la estación de transferencia antes de ser transportados a plantas externas de procesamiento.
- (c) Cantidad y frecuencia de los depósitos de residuos sólidos: La Estación de Transferencia Artesia recibió aproximadamente 22,500 toneladas de residuos sólidos y 780 toneladas de materiales reciclables en 2014, o aproximadamente 64 toneladas de residuos y materiales reciclables por día.
- (d) Tipos de residuos sólidos: La Estación de Transferencia Artesia acepta residuos sólidos municipales (incluso escombros de construcción y demolición) y materiales reciclables selectos (neumáticos desechados, electrodomésticos/chatarra, residuos verdes, aceite automotor usado y pintura).

Origen de los residuos: Los residuos recibidos en la Estación de Transferencia Artesia tienen su origen en la ciudad de Artesia, en la localidad de Hope y en otras porciones del condado de Eddy.

Procedimientos seguidos en las audiencias: La audiencia pública se llevará a cabo conforme a los Procedimientos para Obtener Permisos del Departamento del Medio Ambiente (20.1.4 NMAC), que pueden obtenerse sin cargo a través de la Secretaria de Audiencias, Linda Vigil, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, S-2103, Santa Fe, NM 87502, teléfono: (505) 827-2002, fax: (505) 827-2836. Los Procedimientos para Obtener Permisos también pueden obtenerse electrónicamente en: <http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/parts/title20/20.001.0004.htm>. También pueden obtenerse copias del correspondiente Reglamento para Residuos Sólidos (20.9.2 a 20.9.10 NMAC) electrónicamente en: http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/_title20/T20C009.htm o llamando a George Schuman de la Oficina de Residuos Sólidos al (505) 827-2328.

Los asistentes podrán hacer uso de la palabra durante la audiencia pública o presentar comentarios generales por escrito sin necesidad de presentar documentos con antelación. Sin embargo, todos aquellos que deseen participar como parte interesada o presentar testimonio técnico durante la audiencia deberán presentar un Registro de Comparecencia o una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico ante la Secretaria de Audiencias y notificar a las otras partes reconocidas, antes de las 5:00 de la tarde del jueves 18 de febrero de 2016. Testimonio técnico significa testimonio científico, ingenieril, económico u otro testimonio especializado, ya sea oral o escrito, pero no incluye argumentos legales, comentarios generales ni declaraciones de políticas relacionadas con asuntos a discutir en la audiencia.

De conformidad con 20.1.4 NMAC, la Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico deberá:

- a) identificar a la persona que presenta la declaración;
- b) indicar si la persona que presenta la declaración apoya o se opone a la solicitud;
- c) identificar a cada testigo, e incluir nombre, dirección, afiliación o afiliaciones y antecedentes educativos y laborales;
- d) indicar la duración del testimonio directo de cada testigo;
- e) identificar todos los documentos u objetos de prueba que formen parte del Registro Administrativo y adjuntar una copia de los documentos u objetos de prueba que no formen parte del Registro Administrativo;
- f) anotar o poner a disposición todo el material técnico en que cada testigo se base para hacer cada declaración

de datos u opiniones de carácter técnico incluidos en su testimonio directo; y
g) adjuntar un resumen del testimonio de cada testigo, que indique la opinión u opiniones que ofrecerá(n) dicho(s) testigo(s) y una explicación del fundamento de dicha opinión u opiniones.

Con el fin de promover la eficacia y la equidad, y para evitar perjuicios y sorpresas, el testimonio técnico directo que una persona presente en la audiencia deberá limitarse a los datos, puntos de vista y argumentos formulados en la Declaración de Intención presentada por dicha persona. La presentación de una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico será considerada también como Registro de Comparecencia.

Toda persona que necesite asistencia, intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, deberá comunicarse con el señor J.C. Borrego antes del jueves 18 de febrero de 2016, en New Mexico Environment Department, Human Resources Bureau, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono: (505) 827-0424. Los usuarios de Teléfono de Texto (TTY) y de Voice Relay podrán acceder al número del señor Borrego por medio de la red Relay New Mexico (usuarios de TTY, llamar al 1-800-659-8331; usuarios de Voice Relay, llamar al 1-800-659-1779).

La solicitud de renovación del permiso se podrá ver en las siguientes direcciones:

New Mexico Environment Department, Solid Waste Bureau, 1190 St. Francis Drive, Suite N-2150, Santa Fe, NM 87502; de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde. Comunicarse con George Schuman al 505-827-2328.

City of Artesia, 511 W. Texas Ave., Artesia, NM 88210; de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde. Comunicarse con Byron Landfair al 575-746-9821.